



CONVOCATORIA PARA INGRESO A LA LICENCIATURA EN CINEMATOGRAFÍA CICLO 2019-2020

La Escuela Nacional de Artes Cinematográficas convoca a los estudiantes inscritos en el sistema escolarizado de alguna de las licenciaturas impartidas en la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en el Proceso de Selección y Admisión para ingresar a la Licenciatura en Cinematografía, Generación 2020, que dará inicio en el semestre 2020-II (27 de enero de 2020).

REQUISITOS

- a) Para alumnos de primer ingreso en sistema escolarizado:
 - Estar inscrito como alumno de primer ingreso en una de las carreras escolarizadas que se imparten en la UNAM.
 - Realizar la solicitud de ingreso, cumplir con las condiciones y trámites de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria.

- b) Para alumnos inscritos en tercer semestre en sistema escolarizado:
 - Estar inscrito en el tercer semestre de una de las carreras escolarizadas que se imparten en la UNAM.
 - Ser alumno regular, es decir, haber acreditado en tiempo y forma las asignaturas establecidas para el primer año de la licenciatura de acuerdo al plan de estudios origen.
 - Contar con un promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero), mismo que debe ser reflejado en la historia académica.
 - Realizar la solicitud de ingreso, cumplir con las condiciones y trámites de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA *(En original y escaneado)**

- a) Para participar en la Convocatoria 2019-2020:
 - Comprobante de inscripción a la licenciatura, sellado por el plantel de origen. (Actualizado: 1er / 3er semestre).
 - Credencial UNAM (Escaneada a color y directo del documento original).
 - Comprobante de pago de cuota de recuperación por examen de ingreso.
 - Fotografía reciente, tamaño infantil a color con fondo blanco.

* Especificaciones de archivos: 500 KB por imagen / Formato jpeg

- b) Para realizar la inscripción, en caso de ser aceptado. (adicionales a los entregados previamente).
 - Carta de aceptación a la Lic. en Cinematografía.
 - Carta de renuncia a carrera de origen.



ETAPAS DEL PROCESO

Para iniciar el proceso de registro se deberá realizar un pago de cuota de recuperación por examen de ingreso al Proceso Interno de Selección y Admisión a la Licenciatura en Cinematografía.

Las etapas del proceso son cinco y se podrá dar seguimiento a cada una de ellas en el Sistema de Información de Gestión Administrativa Escolar de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

1. Registro vía internet para obtener el folio de aspirante, llenar el *Cuestionario Solicitud para aspirantes al ingreso a la Licenciatura en Cinematografía*, y posteriormente el comprobante credencial de registro. Página: www.enac-sigae.unam.mx
2. *Examen de conocimientos generales en cinematografía y otras expresiones artísticas.*
3. *Examen de aptitudes y habilidades creativas.*
4. Entrevista con el *Subcomité de Ingreso de la Licenciatura en Cinematografía.*
5. Publicación de resultados de aspirantes aceptados.

Nota: Deberá acreditar cada una de las etapas para continuar en el proceso interno de selección.

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

Antes de realizar el pago y comenzar con el registro deberá asegurarse de cumplir con los requisitos administrativos y académicos solicitados. Deberá leer detenidamente el Instructivo de Registro de Aspirantes que se publicará el 23 de agosto en la página www.enac-sigae.unam.mx.

Realizar pago de cuota de recuperación por examen de ingreso

Acudir a la Unidad Administrativa de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, ubicada en Circuito, Mario de La Cueva s/n, C.U., 04510 Ciudad de México, CDMX, en el Edificio A, planta baja para realizar el pago de cuota de recuperación por examen de ingreso. **Período de recepción de pago: 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto; del 02 al 04 de septiembre de 2019, en un horario de 10:00 a 14:00 hrs.**

El comprobante deberá ser escaneado para anexarlo en la etapa del registro vía internet.

1. **Registro vía internet para obtener el comprobante credencial de registro y folio de aspirante.**
 - a) Ingresar a la página www.enac-sigae.unam.mx y seguir las instrucciones proporcionadas. **El proceso de registro inicia el 23 de agosto y finaliza el 04 de septiembre del 2019.** (Consultar instructivo de registro el 23 de agosto de 2019)
 - b) Llenar los campos solicitados y posteriormente anexar en formato digital los siguientes documentos:



- Comprobante de inscripción a la licenciatura, sellado por el plantel de origen. (Actualizado: Para alumnos de 1er y 3er semestre).
 - Credencial UNAM de la licenciatura origen. (A color y directo del documento original).
 - Historia académica con promedio mínimo de 8.0 (Ocho punto cero), en caso de ser alumno inscrito al tercer semestre.
 - Comprobante de pago.
 - Fotografía reciente, tamaño infantil a color con fondo blanco.
- c) Una vez que se adjuntaron los documentos electrónicos deberá llenar el *Cuestionario Solicitud para aspirantes al ingreso a la Licenciatura en Cinematografía*.
- d) Al concluir el pre-registro y el llenado del cuestionario se generará un **Folio de aspirante**, el cual deberá ser guardado junto con la contraseña creada para tener acceso a cada una de las etapas que comprende el proceso.
- e) Para validar que el registro se ha completado correctamente, **del 23 al 27 de septiembre de 2019**, deberá imprimir el **Comprobante Credencial de Registro**, el cual deberá presentar en la Etapa 2 para el acceso al examen de conocimientos generales y otras expresiones artísticas.

Nota: Podrá ingresar a la plataforma de registro las veces que sean necesarias, durante los períodos mencionado con anterioridad.

2. Examen de conocimientos generales en cinematografía y otras expresiones artísticas.

- a) **El examen tendrá lugar el 27 de septiembre de 2019**, la hora y lugar se indicará en el Comprobante Credencial de Registro, señalado en la Etapa 1, inciso e).
- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado.
- c) Para tener acceso al examen, deberá presentar credencial original UNAM de la licenciatura en la cual se encuentra inscrito y el comprobante credencial mencionado en la Etapa 1, inciso e).
- d) El aspirante podrá consultar los **resultados el día 10 de octubre de 2019** en la página, www.enac-sigae.unam.mx, para ello deberá contar con su **Folio de Aspirante y contraseña**.

3. Examen de aptitudes y habilidades creativas. (EAHC)

- a) **El examen tendrá lugar el 19 de octubre de 2019**. La hora y lugar del examen se indicará en el Comprobante Credencial EAHC, que podrá imprimir en la página www.enac-sigae.unam.mx, en caso de haber acreditado la Etapa 2.
- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado.
- c) Para tener acceso al examen, deberá presentar credencial original UNAM de la licenciatura origen y el comprobante credencial mencionado en el inciso a).



- d) El aspirante podrá consultar los **resultados el día 21 de noviembre de 2019** en la página www.enac-sigae.unam.mx, para ello deberá contar con su Folio de Aspirante y contraseña.

4. Entrevista con el Subcomité de Ingreso de la Licenciatura en Cinematografía.

- a) **Las entrevistas se realizarán del 25 de noviembre al 04 de diciembre de 2019.** La fecha, hora y lugar de la entrevista se deberá consultar en la página www.enac-sigae.unam.mx, para ingresar es necesario contar con el Folio de Aspirante y contraseña.
- b) El aspirante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar indicado.
- c) Para tener acceso a la entrevista, deberá presentar credencial original UNAM.

5. Publicación de resultados de aspirantes aceptados e inscripción

- a) Los resultados se darán a conocer en la página www.enac-sigae.unam.mx **el día 10 de diciembre de 2019**, para lo anterior cada aspirante deberá ingresar con su Folio y contraseña.
- b) De igual manera, se indicará el lugar, la fecha y el horario en el que se entregarán las cartas de aceptación, así como las indicaciones para las actividades de inducción e inscripción al semestre 2020-II (27 de enero al 22 de mayo de 2020) para los aspirantes aceptados.

CONDICIONES GENERALES

Durante el proceso:

- Cumplir con los requisitos y documentos que se indican en la convocatoria.
- Para continuar con el proceso se deberá acreditar la etapa inmediata anterior.
- No hay cambios de cita, prórrogas o recepción extemporánea en ninguna de las fases del proceso de selección.
- De manera inmediata se considerará fuera del proceso de admisión, aquel aspirante que por cualquier motivo falte a alguna de las etapas.
- No estará permitido el acceso a la sede con gorras, sombreros o capuchas, teléfonos celulares, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico. No acatar esta disposición será motivo suficiente para impedirle la presentación del proceso de selección respectivo y en consecuencia, cancelar su registro.
- No se permitirá el ingreso a la sede al aspirante que se presente en estado de ebriedad, aliento alcohólico, bajo la influencia de algún tipo de narcótico o altere el orden en la sede de aplicación.



Para la publicación de resultados:

- El dictamen emitido por el Subcomité de Ingreso será definitivo e inapelable.
- Cualquier situación no prevista en la Convocatoria, será evaluada y dictaminada por el Subcomité de Ingreso y las instancias correspondientes. Su resolución será, de igual manera, inapelable.
- Los resultados obtenidos sólo tienen vigencia para el semestre 2020-II y, en apego al Art. 29 del Reglamento General de Inscripciones, se entenderá que renuncia a su ingreso a la Licenciatura en Cinematografía si no concluye su inscripción en las fechas que para el efecto se hayan establecido.

Generales:

- Evite problemas con su registro y participación en este proceso, lea cuidadosamente y por completo la Convocatoria y su instructivo, para no omitir alguna de las instrucciones indicadas.
- El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones previstos en la Convocatoria y el instructivo, así como de cualquier irregularidad que cometa durante el proceso de selección, traerá como consecuencia la cancelación de su registro de aspirante y, por consiguiente, no se le permitirá continuar con el proceso de selección.
- Se cancelará el registro como invitado a quien sea suplantado, sustituido, llegue a proporcionar datos o información falsa y/o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además de proceder conforme lo establecen la Legislación Universitaria y demás ordenamientos jurídicos o legales.
- Los aspirantes que no continúen con el proceso de admisión, así como los seleccionados que no concluyan los trámites de inscripción en la licenciatura en Cinematografía, podrán continuar sus estudios en la licenciatura en que se encuentren inscritos, por esta razón, es recomendable que no abandonen los estudios en la misma.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad universitaria Cd. MX., a 16 de agosto de 2019.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES CINEMATOGRÁFICAS
UNAM